



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido.....	Hs. 1110
Exp. N°.....	39008 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Hospital Regional de la localidad de Vera, Departamento Vera, informe lo siguiente:

- a) Presupuesto asignado para su funcionamiento durante el año en curso (2020);
- b) Presupuesto previsto para el ejercicio anterior (año 2019);
- c) Porcentaje de efectiva ejecución del presupuesto;
- d) Cantidad de personal afectado a las tareas del Hospital Regional Vera, discriminándose personal administrativo, médico, enfermero, instrumental, cualquier otro abocado a actividad distinta a la indicada con explícita mención de la categoría en la que se preste servicios dentro de la institución en cuestión;
- e) Cantidad de dinero del presupuesto afectado al pago de sueldos y remuneraciones del personal que se desempeña en esta dependencia;
- f) Cantidad de dinero destinado a la compra directa de medicamentos, suministros básicos, materiales de atención primaria, elementos de higiene, instrumental y otros indispensables para el funcionamiento del mismo durante el ejercicio de 2019;
- g) Forma de adquisición y distribución de insumos y equipamientos;
- h) Periodicidad y cuantificación del suministro de medicamentos, insumos básicos, materiales y elementos de atención primaria e higiene para la institución;
- i) Inventario de los bienes muebles con que consta el mismo para su funcionamiento;
- j) Quiénes integran el Consejo Asesor del Hospital en calidad de miembro profesional, miembro no profesional, y representante de la comunidad;



K) Si existe la Cooperadora con que dicha unidad debería contar y, en caso de respuesta afirmativa, quiénes son sus integrantes. De ser negativa, a qué se debe dicha circunstancia;

l) Cantidad de pacientes atendidos por día, mes y el total del año 2019;

m) Vinculación con el Hospital de la ciudad de Reconquista a los efectos de distribución de insumos y derivación de pacientes.

n) Nivel de Clasificación con el que cuenta el Hospital de Vera en la actualidad.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
**Diputado Provincial**

**Natalia ARMAS BELAVI**  
**Diputada Provincial**

### **FUNDAMENTOS.**

Señor Presidente:

Sabido es la situación crítica por la que están atravesando los efectores de salud de gestión estatal de la Provincia debido a la escasez de insumos, equipamientos y la –muchas veces- inequitativa distribución de los mismos.

La forma de reparto de recursos sanitarios en que se realiza en el norte provincial dan cuenta que los trabajadores –muchas veces-, no tienen lo mínimo indispensable para desarrollar sus tareas laborales debido al faltante de guantes descartables, gasas, algodón, agua oxigenada, alcohol, catéteres, microgoteros y suero, entre otros, dado que por la complejidad que tiene atribuida el Hospital, al llegar los recursos, se giran al hospital de la ciudad de Reconquista.

La materia salud constituye una de las facultades no delegadas por las provincias al gobierno nacional, al momento de conformarse el estado



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

nacional. Ello implica una doble faceta: por un lado, la potestad de dictar sus propias normas en materia de salud, de organizar su estructura provincial, de fijar programas de alcance dentro del territorio provincial; pero también la obligación del poder ejecutivo de Santa Fe de asegurar el derecho y el acceso a la salud a todos sus habitantes. Este derecho se encuentra consagrado en nuestro ordenamiento jurídico, en tratados internacionales y en la misma Constitución de la Organización Mundial de la Salud.

La Provincia de Santa Fe cuenta con un territorio extenso y diverso, compuesto a su vez por poblaciones con problemas y vulnerabilidades de todo tipo que requieren de un efectivo cuidado y atención por parte del estado y de los miembros de la comunidad.

Lamentablemente, la Provincia cuenta con desigualdades ya históricas entre los distintos departamentos que lo integran por lo cual, desde este lugar, se hace necesario contribuir al bienestar -en el particular- de la salud de los santafesinos, particularmente de aquellos más vulnerables, que concurren al Hospital de Vera para buscar atención de sus dolencias.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

**Nicolás F. MAYORAZ**  
**Diputado Provincial**

**Natalia ARMAS BELAVI**  
**Diputada Provincial**